

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DEL

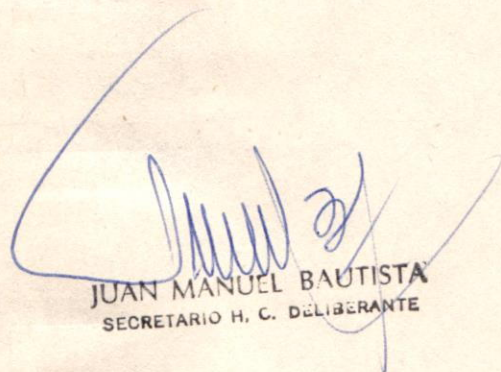
ORDENANZA N.º 802

Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a proceder a la emisión de la cuarta cuota año 1987 de las Tasas por Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de la Tasa por Reparación Mejorada y Conservación de la Red Vial Municipal, cuyos vencimientos se producirán los días 10/7/87 y 15/7/87, respectivamente en las siguientes condiciones:

- Tasa por Limpieza, Conservación de la Vía Pública con un incremento del 11,73% con relación a la última cuota emitida.-
- Tasa por Conservación, Reparación y Mejorada de la Red Vial Municipal con un incremento del 17,19% con relación a la última cuota emitida.-

Artículo 2º: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) EL DIA 12 DE JUNIO DE 1987

  
JUAN MANUEL BAUTISTA  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



  
DR. GERARDO ALFREDO MORALES  
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE